Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **6 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-45453-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados al cerramiento de posibles ingresos de roedores en establecimientos educativos pertenecientes a la ciudad de Ushuaia.

Que en orden Nº 11 obra Disposición D.G.A.F.O. y S. N° 61/2022 mediante la cual se autorizó el llamado la Contratación Directa Nº 143/2022 – RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden Nº 34, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1 por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 109.700,00). por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 143/2022 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y Nº 067/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 143/2022 – RAF 521, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1 por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 109.700,00), por la adquisición de insumos destinados al cerramiento de posibles ingresos de roedores en establecimientos educativos pertenecientes a la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0085** /2022.-

SOTO BIEWER Cristian Gustavo

Firmado digitalmente por SOTO BIEWER Cristian Gustavo
Fecha: 2022.09.06 10:10:48 -03'00'